

ADENDA Nº 6

CONVOCATORIA PUBLICA – SELECCIÓN ABREVIADA Nº 001 DE 2008

CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LOS AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y SUS BENEFICIARIOS EN EL TERRITORIO NACIONAL

Agosto 6 del 2008

1. MODIFICACIONES:

1.1. El punto 3.1., “CRONOGRAMA”, del Pliego de Condiciones, quedará así:

“3.1. CRONOGRAMA

DESCRIPCIÓN	LUGAR Y FECHA		
	Lugar	Desde	Hasta
Publicación Aviso de Prensa de la Invitación Publica	Prensa Nacional	22/06/08	22/06/08
Publicación del proyecto de pliegos y sus anexos.	Web de la entidad	23/06/08	04/07/08
Fecha Limite para presentar Observaciones al Proyecto de Pliegos			04/07/08
Publicación segundo Aviso de Prensa de la Invitación Publica	Prensa Nacional	29/06/08	29/06/08
Apertura Convocatoria Pública	FIDUPREVISORA	10/07/08	10/07/08

DESCRIPCIÓN	LUGAR Y FECHA		
	Lugar	Desde	Hasta
Consulta de Pliego de Condiciones	Web de la entidad	10/07/08	11/08/08
Audiencia de Aclaraciones y asignación de riesgos	San Andres Golf Club Carrera 9 N°74-08 Edif. Profinanzas Salón comedor Principal		15/07/08
Término para solicitar aclaraciones	Web de la entidad		1/08/08
Término para entrega de propuestas	FIDUPREVISORA		19/08/08
Cierre de la Invitación	FIDUPREVISORA		19/08/08
Evaluación de Propuestas	FIDUPREVISORA	20/08/08	31/08/08
Publicación Informe de Evaluación	Web de la entidad	1/09/08	4/09/08
Plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación de las Propuestas	FIDUPREVISORA o Web de la entidad	1/09/08	4/09/08
Traslado de las Observaciones a los Proponentes	FIDUPREVISORA o Web de la entidad	5/09/08	5/09/08
Presentación de replicas a observaciones	FIDUPREVISORA o Web de la entidad	5/09/08	07/09/08
Informe Final de Evaluación al Consejo Directivo	FIDUPREVISORA	08/09/08	11/09/08
Procedimiento de Libre Elección		12/09/08	21/09/08
Notificación número de usuarios		22/09/08	22/09/08

DESCRIPCIÓN	LUGAR Y FECHA		
	Lugar	Desde	Hasta
Aceptación por parte de los proponentes elegidos		23/09/08	23/09/08
Adjudicación de la Invitación	FIDUPREVISORA	23/09/08	23/09/08
Firma del Contrato	FIDUPREVISORA	30/09/08	30/09/08
Perfeccionamiento del contrato	FIDUPREVISORA	01/10/08	06/10/08

1.1. El punto 3.3.6., “Cierre del Plazo de la Convocatoria Pública”, del Pliego de Condiciones, quedará así:

“3.3.6. Cierre del Plazo de la Convocatoria Pública

El plazo de la presente Convocatoria Pública se cierra el día 19 de agosto de 2008, a las tres de la tarde (3:00 p.m.) en FIDUPREVISORA – Gerencia de Salud, ubicada en la Calle 72 N° 10 – 03, piso 8 en la ciudad de Bogotá, D.C.

Las propuestas que llegaren después de la fecha y hora indicada para el cierre del plazo de la Convocatoria Pública, no se recibirán y serán devueltas al proponente sin abrir. La hora de cierre del plazo de la licitación corresponderá a la señalada por el reloj localizado en el salón dispuesto para el efecto.

En la fecha y hora establecidas, se declarará cerrado el plazo de la Convocatoria Pública. Acto seguido se procederá a abrir los sobres que contienen los originales de las propuestas. El funcionario o funcionarios asignados por FIDUPREVISORA las relacionará una por una, anotando el nombre del proponente y su representante legal, número de folios y los datos de la garantía de seriedad de la propuesta, en particular el nombre de la compañía de seguros o entidad bancaria que la expide, el monto total amparado y el término de su vigencia.

De dicha diligencia de cierre del plazo de la Convocatoria Pública se levantará un acta que será suscrita por los funcionarios delegados para tal acto, así como por los proponentes que lo deseen.”

- 1.2. El punto 3.3.8., “Observaciones a la Evaluación”, del Pliego de Condiciones, quedará así:

“3.3.8. Observaciones a la evaluación

Dentro de los cuatro (4) días calendario siguientes al informe de evaluación, los proponentes podrán presentar observaciones sobre el mismo. Luego, se dará traslado de las mismas a todos los proponentes a efectos de presentar replicas a las observaciones de los demás proponentes, por un término de tres (3) días calendario. En ejercicio de esta facultad los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.

Todas las observaciones y replicas serán analizadas por el Comité Evaluador y resueltas en informe definitivo para traslado al Concejo Directivo.”

Jorge E. Peralta N.
Vicepresidente Fondos de Prestaciones
FIDUPREVISORA S.A.